ECOTECNIAS

INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES					
Nombre del(a) alumno(a): AISLIN ORTIZ CAPI					
GRUPO:	706-A	CARRERA: INGENIERIA AMBIENTAL	SEPTIEMBRE 2022- ENERO 2023		

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		MATERIA: ECOTECNIAS		
NOMBRE DEL DOCENTE: DAMARIS DE LOS ÁNGELES GARCÍA GRACIA		FIRMA DEL DOCENTE		
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
TEMA/UNIDAD: ENERGIAS FECHA: RENOVABLES FECHA: 29/09/2022		PRODUCTO: INVESTIGACION DE TEMA PARA CLASES		

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en casocontrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	х		Buen diseño, claro
2%	b. Ortografía	х		
8%	c. Introducción	Х		
10%	d. Desarrollo coherente del tema	Х		
5%	e. citar fuentes de información	Х		
5%	Enfoque: buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	х		Ejemplos correctos y suficientes
50%	Elaboración : Debe partir de una selección adecuada de la información	х		
15%	Responsabilidad: Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	Х		
100%	CALIFICACIÓN	100		

EXPOSICIÓN Y ELABORACION DE GRAFICOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN	
ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: ECOTECNIAS
Semestre: SEPTIEMBRE 2022 – ENERO 2023	
NOMBRE DEL DOCENTE: DAMARIS DE LOS ÁNGELES	TEMA: ENERGIAS RENOVABLES
GARCÍA GRACIA	

OBJETIVO DE LA EXPOSICIÓN: Exponer a los compañeros la investigación y contenidos del tema

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE					
EVALUACIÓN					
NOMBRE DE LOS ALUMNOS:	NO. DE	FIRMA DEL ALUMNO:			
1 AISLIN CAPI ORTIZ	CONTROL:	1			
2 DANIELA YARUBI CHONTAL	1 191U0314	2			
3	2 191U0297	3			
4	3 -	4			
5 -	1	5			
J	5 -				

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

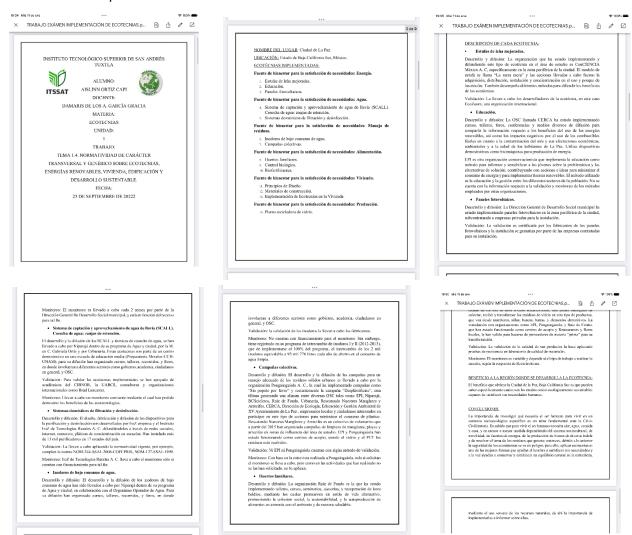
Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a

lo observado.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
REACTIVO		S I	NO	
60 %	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)	Х		
10 %	Orden y claridad en la exposición	Х		
5%	Dominio del auditorio	Х		
10 %	Material utilizado	Х		
5%	Dicción	X		
5%	Manejo del tiempo	Х		
5%	Presentación: limpieza y formalidad	Х		
100 %	CALIFICACIÓ N	100		

EXAMEN

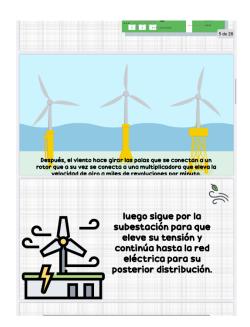
Se solicitó al alumno con base a los conocimientos obtenidos en clase valor las energías renovables existentes en México y su región, realizaron un análisis sobre cuál es la más explotada y cuál es su normatividad aplicable.

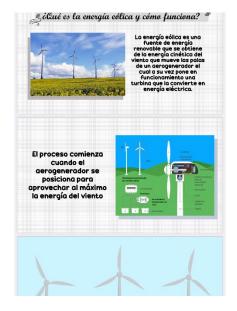


EXPOSICIÓN Y ELABORACIÓN DE GRÁFICOS









INVESTIGACIÓN





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es la ley fundamental que establece el murco de actuación de los autoridades y de los opberandos, a través de principiros, derechos y obligaciones que rigen el resto del marco legal nacional. Así pues, la CPEUM determina la validez de las demás normas juridios ad distieran mexicano.

ocutos normas juridicas del sistema mexicano.

En ese orden de iduas, existen varios preceptos constitucionales cuyo contenido se relacionas con la implementación de proyectos de energias renovables, los cualos se detallan a continuación.

Fundamentos constitucionales de las energias renovables.

Fundamentos constitucionales de las energias renovables.

ARTICULO I - Todo las naturialaste, ne di ambito de sus competencias, bienen la obligación de pronover, respetar, protegor y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, interdependencia, interdependencia, investigar, sanctour y reparar las violuciones a los derechos humanos, en los términos que cabildoca la ley.

términos que establecca la loy.

ATCEULO A Fuga-possona tiere derecho a un modio ambiente sano para su
desarrollo y birentar. El Ennis guaratiran el respoto a este derecho. El dato
y descricos unbiente al general responsabilidad para quien lo prorroque en
términos de los dispussos per la loy.

ATCEULO 25 Coresponda el Ennis la rescrito del desarrollo nacional para
pararetizar que bese sei integral y sustematile, que fortalecta la Seberaria de la
constitución y el empleo y una mais juent distribución del impreso y la rispurapermine el plano ejección de la liberta y la disputad de los individuos, grapos
y elassos sociales, cuya seguridad protego esta Construica.

ARTÍCULO 26: El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

ARTÍCULO 27: Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de

actividades de la industria eléctrica. ARTICULO 28. No constituirán recorpoliso las funciones que el fistado ejerra de maneza exclusiva en las siguientes áseus estrategicas correos, telégrafos y anticidesgrafia, insulentes antáctivos y gerenación de energia nuclear, la plameación y el control del sistema eléctrico nacional, sal correo el servicio plameación y el control del sistema eléctrico nacional, sal correo el servicio público de transcrivido y distribución de energia elettrica, y la ceptiración y excracción del protelos y de los demás intinuaciones, en las intransos de los partirales sexta y electrica del articular y de sea constitución, espectivamente, con la constitución del articular y de sea constitución, espectivamente, con constitución del articular y de sea constitución, espectivamente, con constitución del articular y de sea constitución, espectivamente, congreso de la billos que expresamente solution las riyes que expida el congreso de la billos que expresamente solution las riyes que expida el congreso de la billos que con el constitución del constitución del congreso del sublica que con el constitución del congreso del sublica que con el constitución del congreso del sublica que con el constitución del con el con el constitución el con el constitución del con el constitución del con el constitución del con el con el constitución del con el con el constitución del con el con

ARTÍCULO 115: Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios

ARTÍCULO 124: Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivus competencias.

o a la Cladad de Mesico, en los intribus de sus respectivas comprenentas.

DECIMO SEFTIMO TRANSTROBOS DEL BIGERTO FOR EL QUE SE

REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA

REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA

CONSTITUCIÓN PODITICA DE LOS ESTADOS UNDOSO MERICANOS

EN MATERIA DE ENTERGÍA. Dastro de los resceitosts secreta y cinco día

tantales agiasterias a lementad en vayor del persento Decreto «Congreso de

ta Tablo realizar los adecuaciones el marco partido, para establecer las bases

ta Tablo realizar los adecuaciones el marco partido, para establecer las bases

ta Tablo realizar los adecuaciones el marco partido, para establecer las los estables por escolar pelacionados con la marcia del percente Decreto el los que intervolação entreporto de percento y proceso particas no la los estados de procesos de certados y procesos pelacidas en los temas de eficiencias en el uso de entreplación de entretos y proceso particas en los las temas de eficiencias en el uso de entreplación de generación en el uso de recordo materiales, homas procesos.

